

Interrupción prestación por desempleo

Escrito por Botita - 26/03/2012 11:54

Actualmente estoy cobrando una prestación por desempleo de 24 meses y he cobrado el mes 6, tengo 57 años , si me hago autónomo dejando la prestación para iniciar una nueva actividad y dentro de x meses esta actividad no funciona ¿Puedo cobrar los meses de prestación no consumidos?

=====

Re: Interrupción prestación por desempleo

Escrito por juanitabanana75 - 26/03/2012 12:23

Siempre que trabajes por cuenta propia menos de 24 meses, podrás reanudar la prestación por donde la dejaste sin problemas.

Un saludo.

=====